

**SAN SEBASTIÁN, FEMINISMO E INFANCIA
A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.
BENITA ASAS MANTEROLA, CLARA CAMPOAMOR
RODRÍGUEZ Y MATILDE HUICI NAVAZ**

Pedro GORROTXATEGI GORROTXATEGI

Centro de Salud de Pasaia San Pedro, Pasaia, Gipuzkoa.
Comité de Historia de la Asociación Española de Pediatría

Victor Manuel GARCÍA NIETO

Comité de Historia de la Asociación Española de Pediatría

Resumen:

El estudio de la participación de la mujer en los primeros congresos españoles de pediatría ha descubierto la presencia algunas mujeres feministas representativas en los mismos. Tres de ellas tuvieron una ligazón con San Sebastián: Benita Asas, nacida en Donostia, Matilde Huici, que pasó su infancia y adolescencia en la ciudad, y Clara Campoamor, a la que San Sebastián dejó una gran huella. Estas tres feministas tuvieron una importante actividad en favor del cuidado y defensa de los derechos de los niños.

Palabras clave: Feminismo. Cuidado infantil. Derechos de los niños. Benita Asas. Clara Campoamor. Matilde Huici.

Laburpena:

Espainiako pediatriako lehen kongresuetan emakumeak izan duen parte-hartzeari buruzko azterketak emakume feminista adierazgarri batzuk aurkitu ditu kongresu horietan. Hiru Donostiari loturik egon ziren: Benita Asas, Donostian jaioa, Matilde Huici, haurtzaroa eta nerabezaroa hirian eman zituena, eta Clara Campoamor, Donostiak aztarna sakona utzi ziona. Hiru feminista horiek jarduera garrantzitsua izan zuten hauren eskubideak zaintzen eta defendatzen.

Gako-hitzak: Feminismoa. Haurrak zaintzea. Haurren eskubideak. Benita Asas. Clara Campoamor. Matilde Huici.

Abstract:

A study of the involvement of women in Spain's first paediatric conventions has revealed the presence of a number of representative feminist women at these gatherings. Three of them had ties to San Sebastian: Benita Asas was born in the city, Matilde Huici, spent her childhood and teenage years there, while San Sebastian made a great impression on Clara Campoamor. These three feminists played an important and active role in support of childcare and the championing of children's rights.

Keywords: Feminism, Childcare. Children's rights. Benita Asas. Clara Campoamor. Matilde Huici.

Introducción

San Sebastián, a principios del siglo XX, era una ciudad donde vivieron tres mujeres feministas, cuyas propuestas en defensa tanto de los derechos de la mujer como de los derechos del niño tendrían una repercusión en todo el Estado. Solo una de ellas era donostiarra, Benita Asas Manterola, pero las otras dos tuvieron una ligazón con la ciudad.

A pesar del feminismo que les unía, sus ideas políticas fueron dispares, lo que nos da una idea de la diversidad del movimiento feminista de aquel entonces. Una característica común a todas ellas es, además de la reivindicación de la mujer, el decidido apoyo a la figura del niño, cuyos derechos nadie defendía, promoviendo este grupo de mujeres una mejor calidad de vida para la infancia.

Una fue feminista católica, otra socialista y otra del Partido Radical. Se trata de Benita Asas, Matilde Huici y Clara Campoamor, respectivamente.

A las dos primeras les unía también el hecho de que sus estudios iniciales fueron los de magisterio. En aquel momento era fácil para las mujeres acceder a estos estudios y no así a los de otras profesiones que les estaban vetadas.

Dos de ellas, Matilde Huici y Clara Campoamor, se licenciaron en derecho; la primera, después de haber realizado los estudios de magisterio y la segunda, como primera licenciatura.

Y a todas ellas les unió la defensa de la infancia: Benita Asas Manterola, impulsando el desayuno escolar, Matilde Huici, desde su puesto en los tribunales de menores, y Clara Campoamor, también en los tribunales de menores y en aspectos legislativos sobre la infancia.

En otros estudios sobre feminismo se le da poca importancia a esta defensa infantil; sin embargo, este va a ser el aspecto fundamental sobre el que verse el presente trabajo.

Benita Asas Manterola, además de ser feminista, tenía la figura del niño en sus preocupaciones. Así, en la revista que fundó en 1913, “El Pensamiento Femenino”, afirmaba que su cometido era “laborar por los derechos inalienables de la mujer y el niño”¹.

Clara Campoamor, aunque es de todos conocida por su defensa del voto femenino, en el aspecto jurídico, su actividad se dirigió fundamentalmente a la defensa de la capacidad legal de la mujer, es decir, en contra de la “incapacidad jurídica” de la mujer casada. También incluyó en sus inquietudes la investigación de la paternidad y la protección del menor².

Este trabajo se estructura en cinco apartados: La relación con San Sebastián de cada una de las citadas, su actividad feminista y tres aspectos de su actividad en defensa de la infancia, como son: actividades en apoyo de niños necesitados, su participación en los Tribunales tutelares de menores para la mejora de la atención a los menores delincuentes, y la investigación de la paternidad para reconocer el derecho del niño a ser reconocido como hijo.

1. Relación con San Sebastián

El objetivo de este capítulo no es analizar exhaustivamente la biografía de cada una de las mujeres de las que vamos a hablar, ya que se han escrito varios libros y tesis doctorales sobre ellas, a los que haremos referencia. Se tratarán algunos aspectos biográficos generales, pero destacando su relación con San Sebastián, más profunda en unas que en otras y que será el hilo conductor del análisis.

1. VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *Benita Asas Manterola y los feminismos en España*. Madrid: Editorial Tecnos, 2020, p. 17.

2. FAGOAGA, C.; SAAVEDRA, P., *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid: Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, Subdirección de la Mujer, 1981, p. 34.

1.1. Benita Asas Manterola. San Sebastián (Gipuzkoa), 4 de marzo de 1873-Bilbao, 21 de abril de 1968

Benita Asas Manterola (figura 1) es la única de las tres que nació en San Sebastián el 4 de marzo de 1873 y fue bautizada al día siguiente en la iglesia de San Vicente Mártir, edificio gótico situado en la parte vieja donostiarra y, probablemente, el monumento más antiguo de la ciudad. Era hija de Ruperto Asas Aja, natural de Cantabria y Plácida Manterola Vidal, natural de San Sebastián. Tuvo cinco hermanos. Los tres mayores, Benita Casimira, Alfredo Bonifacio y Soledad, nacieron en San Sebastián, y de los menores, Melitón Castro nació en Usurbil y José en Cantabria.



Figura 1. Benita Asas Manterola. Colección particular de la familia Asas³.

Ello es debido a que, a finales de la década de los años setenta, la familia se trasladó a Cantabria, al obtener su padre la plaza de secretario del ayuntamiento de Colindres. Cursó los estudios de magisterio en Valladolid y obtuvo el título de maestra auxiliar de primera enseñanza en abril de 1897, con la más alta calificación. La familia se trasladó ese año a Bilbao, por lo que se le adjudicó la plaza de maestra auxiliar de párvulos en el grupo escolar “Concha” (1897-1902). Tuvo la oportunidad de trabajar junto a Adelina Méndez de la Torre, directora y reconocida pedagoga, Juana Whiney y María de Maeztu, desarrollando todas ellas una pequeña revolución pedagógica en Bilbao, siguiendo las teorías del pedagogo Friederich-Fröbel. En 1902 se trasladó a Madrid (figura 2), al grupo escolar “Príncipe Alfonso”, compaginando este trabajo con el de maestra de escuela para adultas, en el barrio de Buenavista de Madrid, desde 1907⁴.

3. VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *op. cit.*, p. 45.

4. *Ibid.*, pp. 46-48.



Figura 2. Imagen de Benita Asas junto a sus alumnos (hacia 1920)⁵.

En Madrid participó en los movimientos feministas, siendo una de las primeras que impulsó la formación de la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* (ANME) y dirigió dos periódicos feministas: “El Pensamiento Femenino” y “Mundo Femenino”. En 1932, al abandonar la Presidencia de la ANME, la Asociación le entregó una placa de plata y la declaró “luchadora infatigable por los derechos de la mujer”.

Cuando comenzó la guerra civil (1936-1939), se hallaba de maestra en el complejo escolar “Juana Rojo”, que luego pasó a denominarse “Ramiro de Maeztu”. Vivió toda la guerra en Madrid. El 12 de abril de 1939, solicitó el reingreso en el cuerpo de maestros (era obligatorio, porque fueron cesados todos los docentes de oficio y obligados a pedir el reingreso y, de este modo, abrirles un expediente de depuración). El 10 de julio de 1940, le comunicaron el pliego de cargos y fue acusada de haber escrito en la prensa anticlerical y de permanecer en Madrid durante la guerra, entre otras cosas. La comisión propuso, el 9 de noviembre de 1940, su traslado a 30 km de Madrid y su inhabilitación para cargos directivos. Finalmente, el 21 de noviembre de 1940, la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración le rebajó la sanción a pérdida de los haberes que no hubiera percibido e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Todo esto ocurrió cuando

5. <https://www.euskonews.eus/zbk/770/el-feminismo-consciente-de-benita-asas-manterola-1873-1968/ar-0770001001C/>

ella ya tenía 66 años; luego, transcurrirían más de tres décadas de silencio. Falleció en Bilbao, donde residió durante estos años, a los 95 años, completamente invisibilizada, hasta que el movimiento feminista y la historiografía la rescataron del olvido en las últimas décadas del siglo XX⁶.

Se podría decir que el tiempo que pasó en San Sebastián fue solo su primera infancia; aun así, fue una feminista donostiarra que hay que reivindicar como tal, dado que San Sebastián permanecía en su recuerdo, como lo demuestra el pseudónimo que utilizaba en alguna de sus publicaciones: “La Duquesita de Igueldo”.

Fue recordada en su lugar de nacimiento, cuando, en 2003, mujeres de la plataforma política “Plazandreok” le realizaron un homenaje, colocando su nombre a una calle de Donostia (figura 3a), como protesta por el olvido de su figura. Finalmente, el Ayuntamiento fue sensible a este llamamiento y, actualmente, hay una plaza, situada en el alto de Aldakonea, que lleva su nombre, como se puede observar en la figura 3b.



Figura 3a. Mujeres del grupo Plazandreok solicitando una calle para Benita Asas⁷.



Figura 3b. Plaza en el alto de Aldakonea que lleva su nombre.

6. ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I., “Asas Manterola, Benita”. AuñamendiEntziklopedia. 2021. OnLine, <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/asas-manterola-benita/ar-10514/aipatu/> (31 de julio de 2021).

7. Foto Ainhoa Arozamena Ayala, 2003. OnLine, <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/foto/mu-47420/> (25 de septiembre de 2021).

1.2. Clara Campoamor Rodríguez. Madrid, 12 de febrero de 1888-Lausanne (Suiza), 30 de abril de 1972

Nació en Madrid, el 12 de febrero de 1888. Su padre, Manuel Campoamor, era natural de Cantabria y su madre, Pilar Rodríguez, natural de Madrid. Quedó huérfana de padre siendo niña y tuvo que ayudar pronto a sostener a su familia. A los 21 años de edad, obtuvo una plaza de funcionaria de segunda clase del cuerpo de Correos y Telégrafos, lo que le llevó inicialmente a Zaragoza y, después, a San Sebastián⁸.

Vivió en San Sebastián entre 1910 y 1914. Así lo rememora, poniendo las palabras en boca de Clara Campoamor, Isaías Lafuente:

“En Agosto de 1910 conseguí el traslado a la plaza del cuerpo auxiliar de Telégrafos de San Sebastián. Durante cuatro años viví en esta maravillosa ciudad que me marcaría para toda la vida. Era la primera vez que disfrutaba de mi independencia y gocé de ello lo que pude. Allí quedaron afectos de joven mujer que no llegaron a cuajar y que no quedarán plasmados en papel, sino guardados para siempre en la memoria. Ahora, anciana, tengo claro que es la ciudad en la que me gustaría morir, descansar para siempre. Pero entonces no di el paso para quedarme a vivir en ella. Nunca alquilé una casa, siempre viví en pensiones, en situación de provisionalidad, escogiendo las más dignas entre las más baratas con la maleta acomodada sobre el armario, junto a la puerta de la habitación, siempre dispuesta para cogerla en cualquier momento y regresar a Madrid”⁹.

A Madrid llegó el 3 de marzo de 1914. La plaza de San Sebastián la había dejado dos días antes (Figura 4).

Tras realizar los estudios de Derecho, se inscribió en tres colegios de abogados: el de Madrid, el de San Sebastián y el de Sevilla.

Un segundo momento en el que estuvo íntimamente relacionada con San Sebastián fue la defensa de los procesados por la intentona republicana de diciembre de 1930, que tuvo su máxima expresión en la rebelión de Jaca y que tuvo, asimismo, repercusiones en San Sebastián. Entre los detenidos se encontraba su hermano Ignacio.

Asumió la defensa junto con el donostiarra José María Amilibia Machimbarrena (figura 5), hijo de Eustasio Amilibia Calbetón, y cuyo bisabuelo, Eustasio Amilibia Egaña, diputado general de Gipuzkoa, fue alcalde

8. SAMBLANCAT MIRANDA, N., Clara Campoamor Rodríguez. Real academia de la Historia. OnLine, <https://dbe.rah.es/biografias/10216/clara-campoamor-rodriguez?ambito=86&page=2> (31 de julio de 1921).

9. LAFUENTE, I., *La mujer olvidada. Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino*, Madrid: Ediciones Temas de Hoy SA, 2006, pp. 72-73.

de San Sebastián y a quien se debe, en gran medida, el derribo de las murallas, lo que permitió el ensanche, crecimiento y desarrollo de la ciudad:

“Eran los años 1930 y la familia Amilibia Machimbarrena, por sus ideales de justicia, libertad e igualdad, apostaron por la república y por el socialismo. Fueron parte de aquella generación idealista y defensora del pueblo que quedó destrozada tras la guerra de 1936. José María, murió en 1933, en accidente de tráfico y los demás hermanos terminaron en la cárcel o el exilio”¹¹.

El objetivo de Clara Campoamor y de José María Amilibia Machimbarrena en el juicio era acumular los sumarios de San Sebastián con los de Madrid, en la creencia de que esto debía servir de escudo protector ante las graves penas que se solicitaban para los donostiarras: Pena de muerte para Manuel Andrés y José Bago, y cadena perpetua atemporal para los demás acusados. Dicha pretensión no tuvo ningún eco y fracasaron en su empeño, dejando el Comité Central a los procesados de San Sebastián entregados a su triste suerte¹².



Figura 4. Imagen tomada de la Biografía de la Real Academia de la Historia¹⁰.



Figura 5. José María Amilibia Machimbarrena¹³.

10. Foto tomada de (<https://dbe.rah.es/biografias/10216/clara-campoamor-rodriguez> 25 de septiembre de 2021)

11. MONGE SARABIA, J., GARAI BENGEOA, J. R., Prólogo. En María Asunción Amilibia Machimbarrena. *El diario de la nostalgia*, Tafalla (Navarra): Editorial Txalaparta, 2006, pp. 9-11.

12. FAGOAGA, C., SAAVEDRA, P., *op. cit.*, pp. 56-57.

13. José María Amilibia. OnLine, https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Mar%C3%ADA_Amilibia (18-IX-2021).

Los presos políticos tuvieron apoyo de diversas personalidades. Así, por ejemplo, según recoge en su libro “Personajes históricos que visitaron San Sebastián” Juan Antonio García Marcos¹⁴, Clara Campoamor participó en un mitin en defensa de los apresados el 7 de abril de 1931, junto con Unamuno (figura 6).



Figura 6. Unamuno y Campoamor. 1931, San Sebastián.

Clara Campoamor estuvo en San Sebastián el día de la proclamación de la República. A ello, pudo contribuir que un hermano suyo, Ignacio Eduardo, como se ha indicado, había estado preso por los sucesos de diciembre de 1930 a favor de la República y quería estar presente en esos momentos transcendentales.

Se supone que Clara Campoamor participaría en la comitiva que el 14 de abril se dirigió desde el Círculo Republicano situado en la calle Garibai n.º 4 y 6, encabezada por los concejales electos y el que sería nuevo alcalde de la ciudad Fernando Sasiain, al Gobierno Civil, para solicitar la liberación de los presos políticos encerrados en la cárcel de Ondarreta, tras los sucesos del 15 de diciembre de 1930. La fotografía realizada por Ricardo Martín recoge ese momento (figura 7)¹⁵.

En la crónica de “El Pueblo Vasco” sobre la recepción de los presos, se dice:

“La señorita Clara Campoamor dijo que ella no representaba sino un símbolo. Habló de la emoción que embargaba en estos momentos a toda España; y dijo que como mujer tenía el corazón anegado de lágrimas por la emoción. Habló de lo irremediable de ciertas determinaciones que habían privado de la vida a hombres jóvenes; y terminó su discurso con entusiastas vítores. Otro momento emocionante fue cuando los hermanos Campoamor se abrazaron. Algunos testigos de la escena no pudieron contener las lágrimas”¹⁶.

14. GARCÍA MARCOS, J. A., *Personajes históricos que visitaron San Sebastián*, San Sebastián: Mono-Gráficas Mitxelena, 2013. OnLine, https://michelena.eus/wp-content/themes/michelena/image/mono-graficas/pdf/monograficas_21.pdf (31 de julio de 2021).

15. Foto Ricardo Martín. Imagen: 39072. OnLine, <https://www.kutxateka.eus/Detail/objects/39072/s/0> (31 de julio de 2021).

16. La salida de los presos. EL PUEBLO VASCO. San Sebastián, 15-IV-1931. p. 3.



Figura 7. Multitud ante la sede del Círculo Republicano. 1931.

En uno de sus varios intentos de volver a España durante su exilio, concretamente en 1955, pensaba acceder por la frontera de Irún. Para analizar las posibilidades de éxito se puso en contacto con su ahijada Pilar Lois, pero el comisario-jefe de San Sebastián aconsejó a esta que era preferible que Clara Campoamor no entrara. De lo contrario, debería dar cuenta de su presencia a las autoridades de Madrid y tendría que enfrentarse a los Tribunales especiales para la Represión de la Masonería y el Comunismo¹⁷.

Finalmente, los restos de Clara Campoamor recalarián en la ciudad de San Sebastián. Quien se ocupó de todos los trámites fue Pilar Lois Acebedo, la primera médica, en concreto peditra, colegiada en el Colegio de Médicos de Gipuzkoa en 1939. Pilar era ahijada de Clara Campoamor y tuvo el apoyo de esta para realizar sus estudios de Medicina. Según recuerda la también doctora donostiarra Maite Antigüedad, cuando Clara Campoamor murió en 1972, en su exilio de Lausana, Pilar se encargó de los trámites para traer sus cenizas y cumplir así con la voluntad de su madrina de ser enterrada

17. FAGOAGA, C.; SAAVEDRA, P., *op. cit.*, pp. 219-220.

en Polloe, el cementerio de la ciudad de la que se enamoró siendo joven, donde vivió la proclamación de la II República española y a la que visitaba con asiduidad, hasta que el exilio se lo impidió. Hoy ambas reposan en el panteón de la familia Riu Monso¹⁸ (figura 8).

En 2011, San Sebastián la recordó colocando una escultura de la sufragista y defensora de los derechos de la mujer, realizada por Dora Salazar, en la plaza que lleva su nombre, por encargo de Emakunde en el 80.º aniversario del voto femenino¹⁹. Se la representa vestida con ropa de su época, sujetando un libro en el que se puede leer la frase “Una mujer, un voto”.



Figura 8. Panteón de la familia Riu Monso.



Figura 9. Escultura de Clara Campoamor en la plaza que lleva su nombre.

18. ANTIGÜEDAD ZARRANZ, M. R., Pilar Lois Acevedo. La primera mujer médico de Guipúzcoa. *Medikuen.Ahotsa-Gipuzkoa Médica*, 77 (2015), pp. 30-31.

19. HOMENAJE A CLARA CAMPOAMOR. SALAZAR ROMO, Dora (Navarra, Altsasu 1963). Online, <https://www.santelmomuseoa.eus/atlas/detalle.php?ni=EP-0120&lang=es>

1.3. Matilde Huici Navaz. Navarra 3 de agosto de 1890 - Chile 13 de abril de 1965

Matilde Huici Navaz nació en Navarra. Cuando tenía dos años, en 1892, a los quince días de nacer su hermana pequeña María del Pilar, su madre murió, por lo que ambas fueron a vivir a San Sebastián con su tía Marcelina Huici Lacunza, en la calle Hernani 31, 4.º. En 1906, con 15 años, consiguió el título de Maestra de Primera Enseñanza en San Sebastián. Posteriormente, realizó sus prácticas en la escuela aneja a la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa y, en junio de 1907, obtuvo el título de Maestra de Primera Enseñanza Superior, con la calificación de Sobresaliente, en la Escuela Superior de Maestras de Bilbao.



Figura 10. Matilde Huici Navaz.

Sus inicios profesionales fueron en San Sebastián, en 1909, ocupando una vacante en el grupo escolar del barrio de Ategorrieta (escuela voluntaria de párvulos) (figura 11), de la que dos años después fue nombrada directora y en la que permaneció hasta 1916, momento en el que realizó las oposiciones de ingreso en la Escuela Superior de Magisterio, en las que obtuvo el número uno²⁰. Solicitó una licencia al Ayuntamiento para seguir la formación que daba el título de Maestra Normal, ofreciéndose a encargarse de la escuela de Ategorrieta de junio a octubre, recibiendo la negativa del Ayuntamiento, por lo que pidió una licencia sin sueldo para realizar esos estudios²¹.

20. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Matilde Huici (1890-1965). Una "intelectual moderna" socialista*, Pamplona: Edita Universidad Pública de Navarra, 2010, pp. 55-60.

21. Archivo Municipal de San Sebastián, Sección B, Negociado 11, H-542-04, Año 1916. Citado por GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., p. 61.



Figura 11. Escuela de párvulos de Ategorrieta²².

Se trasladó a Madrid y, para poder sufragar esos estudios, desde octubre de 1917, dio clases en el Grupo de Niñas dirigido por María de Maeztu, con lo que pudo finalizar su formación en 1919, año en el que comenzó a estudiar Derecho.

En 1920, optó a las plazas de inspectora de Primera enseñanza. En 1922, ocupó dicho puesto en Santa Cruz de Tenerife. En 1923, realizó un viaje a Estados Unidos.

Como trabajos previos a su estancia en EEUU, había realizado varios estudios sobre los aspectos psicológicos y de aprendizaje de los niños, como los titulados “Método Binet; estudio de 150 casos” y “Relaciones entre las emociones y los movimientos faciales en los niños: estudio de 100 casos”, según recoge su biógrafo Ángel García-Sanz²³.

Según relata María Nieves San Martín, en su estancia en Nueva York amplió su formación sobre el cuidado de los niños desvalidos en la “Children’s Aid Society” y en Boston estudió psiquiatría infantil en el Instituto Psiquiátrico de la “Judge Blaker Fondation”²⁴.

22. Foto Mari P. Edificio y jardines de “Villa Soroa” en Ategorrieta, antigua escuela de magisterio. OnLine, 1948 (<https://www.kutxateka.eus/Detail/objects/177175/s/0> 25 de septiembre de 2021).

23. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Matilde Huici (1890-1965). Una “intelectual moderna” socialista*, Pamplona: Edita Universidad Pública de Navarra, 2010, p. 78.

24. SAN MARTÍN MONTILLA, M. N., *Matilde Huici Navaz. La tercera mujer*, Madrid: Editorial Narcea, 2009.

A su vuelta a España, terminó los estudios de Derecho y fue, junto a Victoria Kent, Clara Campoamor y Concha Peña, una de las primeras mujeres abogadas de España.

En una publicación de “La Estampa”, aparecen las siete mujeres que ejercieron como abogadas en primer lugar en España. Cuatro lo hicieron en Madrid: Victoria Kent, Clara Campoamor, Matilde Huici y Concha Peña; las otras tres fueron Sara Meynar en Zaragoza, Maruja Argüelles en Valencia y María Lacunza en Pamplona (figura 12).

Estampa

Las mujeres van a ser jueces, notarios, registradores...

... En las abogadas españolas hay dos que comparten los honores de las Cortes Constituyentes de la República; una de ellas es Victoria Kent...

... Por qué las mujeres españolas, que, desde hace bastantes años, han irradiado las Universidades, no se deciden, sino se muy raras veces, a estudiar la carrera de derecho? Es indudable, y lo es en cuanto a España, merced a observados, que por cada cien muchachas que salen de las Facultades, escasamente pueden contarse dos abogadas. «En que la carrera ofrece grandes dificultades»... Sin embargo; sin ser de las más fáciles, no puede compararse con la de Medicina, por ejemplo, y es de advertir que en estas Facultades hay un tanto por ciento de chicas bastante considerable. No solamente ya de la carrera de Derecho, desde de la cual se ha verificado una verdadera innovación del nuevo fomento. Se ha basado por sí mismo, naturalmente que la carrera de abogada «ha en un propósito para la mujer». ¿Por qué? Nada le ha sabido explicar, indudablemente, el ejercicio libre de la profesión, en las primeras...

... Concha Peña, abogada más difícil, que antes se pone frente a cualquier hombre en la vida pública.

... Sara Meynar, hija de un notable zaragozano, ha estado en el cargo de abogada en la Audiencia de Zaragoza.

... Maruja Argüelles, licenciada en la Universidad de Valencia.

... La abogada pamplonesa, María Lacunza.

© Biblioteca Nacional de España

Figura 12. Las mujeres van a ser jueces, notarios, registradores...²⁵

25. La Estampa. 9 de abril de 1922, p. 3 OnLine, <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003443435&page=3&search=feminismo&lang=es> (15 de mayo de 2021).

Ya no volvería a San Sebastián, salvo de forma esporádica. Desarrolló su carrera profesional en Madrid, donde participó en la Comisión de Justicia del Anteproyecto de Constitución y ostentó importantes cargos como Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores o Delegada en la Sociedad de Naciones, por citar los más importantes.

Se tiene constancia de una visita a San Sebastián que realizó en el ejercicio de su cargo de Vocal inspectora del Consejo de Protección de Menores. Esta visita tuvo lugar el 8 de junio de 1936. El objeto del viaje era hacerse cargo de la documentación de la Delegación de Guipúzcoa del Patronato de Protección de la Mujer. También tuvo una reunión con ese objeto en el Gobierno Civil y la Junta de Menores²⁶.

En octubre de 1937, fue nombrada Juez de Menores por el Ministro de Justicia Manuel Irujo, siguiendo la propuesta del Consejo Nacional de Tutelar de Menores²⁷.

Tras la guerra civil, hubo de exiliarse a Chile, donde volvió a dedicarse a la enseñanza, ya que no pudo convalidar el título de Derecho. En concreto, en 1944, estableció la Escuela de Párvulos de la Universidad de Chile, que fue respaldada por la Asociación de Mujeres Universitarias. El objetivo que perseguía era que los profesores, en vez de transmitir solo conocimientos, hicieran que los niños tuvieran un entorno que facilitara su autonomía. Diseñó el plan de estudios, que contemplaba la realización de seminarios en los que se hiciera hincapié en la importancia de la psicología aplicada en la formación de las educadoras, la introducción de asignaturas como música, dibujo y artes plásticas, prácticas profesionales fuera de la universidad, la creación de jardines infantiles, etc.²⁸. Toda esta tarea en pro de la formación de los educadores de los niños fue reconocida en el homenaje que le tributó la Universidad de Chile cuando se jubiló, en 1963, a los 73 años. Tras su fallecimiento, se creó la “Fundación Matilde Huici”²⁹.

26. Doña Matilde Huici en San Sebastián. EL DIARIO VASCO, 9-VI-1036, p. 5.

27. Gaceta de la República. Diario Oficial, 24 de octubre de 1937, p. 324. Citado por García-Sanz Marcotegui, A. *Op. cit.*, p. 261.

28. SILVA, B., FIGUEROA, C., Matilde Huici. Inspiradora de la educación de párvulos universitaria durante el estado docente Chile 1944 a 1962, *Revista Enfoques Educativos*, 15 (1), 2019, 61-90. OnLine, <https://enfoqueseducacionales.uchile.cl/index.php/REE/article/view/53856/56622>

29. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *op. cit.*, pp. 281-284.

2. Actividades feministas

Durante el primer tercio del siglo XX las dos agrupaciones principales en la historia del feminismo español fueron: la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* (ANME) y la *Unión de las Mujeres de España* (UME). Las dos asociaciones se presentaron ante la opinión pública casi simultáneamente, entre finales de 1918 y principios de 1919.

La primera en despegar fue la ANME. La Junta Directiva inicial estuvo presidida por María Espinosa. Se completaba con Matilde García del Real (vicepresidenta), Dolores Velasco (secretaria), Dolores Jordana (vicesecretaria), Ana Picar (tesorera), Benita Asas Manterola (contadora) y María de la Rigada, Micaela Díaz Rabaneda, Eloísa López, Clotilde Vigil, Julia de Lampérez, María del Carmen Soto, Concepción Martín, María Valero, Julia Peguero, María Martos, Felipa Moreno e Isabel Oyarzábal (vocales).

La UME, por su parte, estuvo presidida por Lilly Rose Schenrich, marquesa del Ter. María Viñals de Lloria fue la vicepresidenta y, en ella, figuraban también Concepción Ruiz, Concepción Maciá, María Paz Caballero y María Luisa Castellanos.

Ambas asociaciones habían surgido como crisol de diversas tendencias del feminismo liberal y en ellas convivían personalidades de distintas sensibilidades y de variada orientación ideológica, pero afines en cuestiones de fondo. No en vano en la ANME y en la UME militaron casi todas las protagonistas de la eclosión y de los logros obtenidos, años más tarde, durante la Segunda República³⁰.

La respuesta del mundo femenino católico fue la creación de la *Acción Católica de la Mujer*, impulsada por el cardenal Guisasola. Su primera Junta fue presidida por la condesa de Gavia³¹.

Las actividades de Benita Asas, Clara Campoamor y Matilde Huici se circunscribieron a la ANME. Benita fue presidenta de la misma en el período 1924-1932. Tanto Clara como Matilde pertenecieron a la *Juventud Universitaria Femenina* (JUF), organización que surgió de la ANME, aunque, posteriormente, tuvo una vida independiente. Clara Campoamor fue

30. AGUILERA SASTRE, J., Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: similitudes y discordancias (1918-1921). *Feminismo/s*, 37 (2021), pp. 131-160.

31. ECHARRI M., Movimiento católico femenino, *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 04.1919. Citado por VILLA RODRÍGUEZ M. J., *op. cit.*, p. 161.

elegida presidenta de dicha asociación en 1928³². En dicha Junta, estuvo también Concha Peña Pastor, maestra y abogada, como Matilde Huici, y que cursó, además, la licenciatura de Medicina³³ (figura 13).



Figura 13. Concha Peña, Clara Campoamor y Matilde Huici.

El programa de la ANME se dividía en tres apartados: “Parte político-social”, “Para el niño pedimos” y “Parte económica”. La primera constaba de 36 propuestas, entre las que se incluían las reivindicaciones femeninas más urgentes, en relación con la reforma del Código Civil, el desempeño de cargos públicos, su participación en el Jurado, la igualdad en el Código Penal en casos de adulterio, la supresión de la prostitución, etc. La parte dedicada al niño incluía la investigación de la paternidad y la vigilancia para un correcto cumplimiento de la patria potestad, y otras demandas sobre leyes laborales relativas al

32. VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *op. cit.*, pp. 173-175.

33. Colegialas ilustres. Pioneras por la Igualdad. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. OTROSI.net. 24/10/2019. OnLine, <https://www.otrosi.net/actualidad/colegiadas-ilustres-pioneras-la-igualdad> (18-IX-2021).

niño y a su derecho a la lactancia materna³⁴. Puede observarse, nuevamente, que la reivindicación feminista iba unida a la defensa jurídica del niño.

Pero era el voto femenino la reivindicación fundamental. Benita Asas defendió en 1913 el sufragismo como punto culminante del feminismo. En un artículo publicado en 1932, recordaba aquel momento:

“Fui invitada, muy gentil y amablemente, a hablar por Antonio Dubois. Y empecé mi cometido. Pero cuando me lancé a pedir el voto político para la mujer, no quiera usted saber la que se armó. Porque en aquel entonces, esto era casi un crimen. En fin, obtuve como resultado un ruidoso... fracaso, hasta el punto de que a la salida del acto mis amigas se separaron de mí, dejándome sola ante el temor de que las tomasen por sufragistas”³⁵.

Aquella ocasión fue la primera vez en la que Benita Asas defendió ideas feministas en público. Benita Asas y la ANME señalaron ese momento como el inicio del movimiento feminista en España.

Pero la que más luchó de las tres por el voto femenino, defendiéndolo en las Cortes constituyentes, fue Clara Campoamor. Fueron muchas sus intervenciones, pero la más significativa fue la del 1 de octubre de 1931, en respuesta a Victoria Kent. Estas fueron sus palabras:

“(...). Yo, señores Diputados, me siento ciudadana antes que mujer y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer que espera y confía en vosotros al margen de ese derecho (...). La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, que ha sido simpatía y apoyo a los hombres que estaban en las cárceles y que está anhelante aplicándose a sí misma la frase de Humboldt, de que la única manera de madurar para el ejercicio de la libertad es caminar dentro de ella. Señores diputados, he renunciado mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté, considerando que es mi convicción la que habla; que hablo como republicana; pero como republicana que ante un ideal lo defendería hasta la muerte; que pondría, como dije ayer, la cabeza y el corazón en el platillo de la balanza, de igual modo que Breno colocó su espada, para que se inclinara en favor del voto de la mujer y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española”³⁶.

Finalmente se consiguió la aprobación del voto femenino por 161 votos a favor y 121 en contra.

34. AGUILERA SASTRE, J., *op. cit.*, pp. 131-160.

35. VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *op. cit.*, pp. 65-67.

36. Diario de sesiones del 1 de octubre de 1931. En FAGOAGA C., SAAVEDRA P., *op. cit.*, pp. 113-114.

El 14 de octubre hubo un homenaje a Clara Campoamor de todas las organizaciones feministas: *Lyceum Club Femenino Español* (Matilde Huici), *Consejo Supremo Feminista* (Isabel de Palencia), *Cruzada de Mujeres Españolas* (Carmen de Burgos), ANME (Benita Asas), *Federación Internacional de Mujeres Universitarias* (María de Maeztu), *Asociación Universitaria Femenina* (Pilar Velasco), *Liga por la Paz y la Libertad* (Rosario Lacy), *Agrupación Feminista Republicana* (María Luisa Navarra), *Mundo Femenino* (Julia Perguero), *Asociación de Mujeres Médicas* (Elisa Soriano), Matilde Muñoz (periodista) y Concha Peña (abogada)³⁷.

Unos meses más tarde, el 15 de noviembre, la ANME homenajeó a Clara Campoamor en el Hotel Palace de Madrid. En nombre del Gobierno participó Fernando de los Ríos (Ministro de Justicia). El acto tenía como finalidad demostrar el agradecimiento a la República, por haber reconocido el voto femenino. En la figura 14 puede observarse, en el centro, a Benita Asas Manterola, presidenta de la ANME. La Asociación hizo entrega a la asociada Clara Campoamor de una placa con las fechas de su primera intervención en el Parlamento y de la consecución del voto femenino en la Constitución³⁸.



Figura 14. Clara Campoamor tras la consecución del sufragio femenino. En la foto aparece Fernando de los Ríos, que representó al Gobierno, y Benita Asas³⁹.

37. EL IMPARCIAL (Madrid) 8-X-1931, p. 2 (Citado por VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *op. cit.*, pp. 231-232.

38. FAGOAGA, C., SAAVEDRA, P., *op. cit.*, pp. 168-169.

39. *Ibid.*, p. 148. <https://www.euskonews.eus/zbk/770/el-feminismo-consciente-de-benita-asas-manterola-1873-1968/ar-0770001001C/>

Durante el acto Benita Asas pronunció un discurso en el que explicó que este hecho significaba para la mujer española haber conseguido la ciudadanía. Estas fueron sus palabras:

“¿Qué significa para nosotras, las mujeres, el voto político integral y los demás derechos? Significa haber salido del mundo insignificante de las cosas para elevarnos al mundo excelso de la personalidad, de la ciudadanía; significa haber quedado trazada una gruesa línea divisoria entre lo que fue el mundo femenino español de ayer y lo que es el mundo femenino español de hoy; (...) significa tener en nuestras manos una palanca y un punto de apoyo con los que podemos mover el mundo moral en todas las direcciones; en el orden social, en el orden político, en el orden humano, en el orden del pacifismo; sí, en el orden del pacifismo, donde tanto tenemos que trabajar las mujeres”⁴⁰.

3. Actividades de apoyo a niños necesitados

La actividad de cada una de ellas se orientó a diferentes aspectos del apoyo a niños necesitados. Matilde Huici realizó actividades educativas complementarias, Benita Asas se dedicó al reforzamiento de la nutrición dentro de las aulas y Clara Campoamor realizó su trabajo a nivel institucional.

Matilde Huici fue una de las impulsoras en Madrid del “Club Infantil”, auspiciado por la *Asociación Auxiliar del Niño*. Dicha institución estuvo presidida por el jurista y político Ángel Ossorio y Gallardo. La *Asociación Auxiliar del Niño* era una entidad de carácter benéfico que se fundó en marzo de 1935 “para prestar la máxima ayuda material y moral a la infancia desvalida y abandonada, así como indirectamente a sus padres, trabajadores en circunstancias difíciles”. A través de diversas actividades (biblioteca, cuyo local había sido cedido gratuitamente por Ángeles y Ana María Gasset, club, cine, talleres...), se intentaba que los niños no estuviesen en las calles, para protegerlos de los constantes peligros que esto suponía, contribuyendo, además, a su educación, subsanando la falta de escuelas, ayudándoles a invertir su tiempo cuando estaban fuera de las mismas y coadyuvando “a su higiene y desarrollo” y a su formación espiritual.

A diferencia de lo que sucedía con la biblioteca, donde se admitían niños y niñas, en el Club solo se permitía la entrada a los chicos. Matilde Huici lo calificaba de injusticia, pero consideraba que facilitaba su funcionamiento por la necesidad de eliminar, en principio, el tan temido problema de

40. ASAS MANTEROLA, B., “Discurso de Benita Asas, presidenta de la ANME, en el acto de agradecimiento a la República y a las Cortes Constituyentes, *Mundo Femenino*, 1931 (Citado por VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *op. cit.*, p. 232).

la difícil “convivencia de niños y niñas en el despertar de la adolescencia”. A nivel educativo se planteaba como novedad que los chicos se formasen a sí mismos mediante juegos y un taller de carpintería, pero sin maestros y “sin imposiciones coactivas de nadie”, partiendo de que “el hombre debe aprender a mandar en sí mismo”. No se trataba de crear escuelas sino “bibliotecas, círculos y parques infantiles donde los niños entrasen por su libre voluntad, hallasen honesto esparcimiento, ampliasen su caudal de cultura y encontrasen la libertad para sus iniciativas y estímulos para su convivencia”, siempre bajo “la prudente asistencia de personas discretas, conocedoras de la psicología infantil que, sin mandar aconsejen, sin cohibir orienten, y sin castigar alumbren en las conciencias de los niños las fuentes del bien”. Tampoco se pretendía influir en la conciencia religiosa de los niños, que “era responsabilidad de padres y maestros”⁴¹.

En un artículo publicado en el Boletín de la *Asociación Auxiliar del Niño*, Matilde Huici relató la vivencia sobrevenida en su inauguración.

“Se inauguró el Club el 24 de julio de 1935. Temían algunos compañeros que no se atrevieran a venir los niños, y a fin de ir haciendo propaganda se puso a la puerta, el día 15, cuando aún no estaban terminadas las obras, un cartel explicando el programa del Club y anunciando su próxima apertura. Podían inscribirse hasta cincuenta chicos de ocho a catorce años. A las dos horas habíamos apuntado a setenta y cinco (...).

El momento de la inauguración fue algo semejante a la apertura de un toril con setenta becerritos. Durante la primera hora fue un frenesí, una verdadera locura. Hubo quien llevaba un juguete en cada mano y empujaba una pelota con los pies. Era muy curioso observar las reacciones de los chicos. Lo primero, apoderarse de aquellos juguetes que les parecían “los más caros”, de los que ellos no habían visto sino en el escaparate. Unos, con el mero afán de “poseer”, se iban a un rincón y casi ni jugaban ni dejaban ver el juguete. Otros, exhibicionistas, con el juguete más aparatoso se ponían delante de la verja para que los vieran los de puertas afuera, los desheredados que “no estaban apuntados”.

Conforme fueron cansándose un poco del disfrute de los juguetes (ninguno preguntó por la biblioteca ni por el taller), fueron interesándose por estas otras actividades, y empezamos a pensar en la manera de organizarse para el mejor uso de los juegos. En un grupito surgió la idea de vigilar para que “no nos

41. ZAMBRANA MORAL, P., Sozialpolitik y Sozialpädagogik de un republicano de Madrid: la proyección jurídica y política de Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1846) en la protección de los derechos del niño. Revista Europea de Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas n.º 8. Diciembre de 2014 [Reimpresión modificada y ampliada en julio de 2015], pp. 140-187.

estropeen los juguetes ni nos los lleven”. Ese “nos” resultó el dato positivo de la tarde.

En resumen, balance de juguetes: solo faltaron dos pelotitas que acaso se hayan perdido en el jardín y un auto de los que no caen, que quizás cayó en algún bolsillo. Nadie limitó, no coartó la voluntad de los chicos y nos dedicamos únicamente a observar; no se produjeron escenas de violencia ni de destrucción.

Tenemos también un socio honorario. Es “Tarzán”. Tarzán es un perrillo que trajeron los chicos. Le dan parte de su merienda y Tarzán juega con ellos y llora cuando se van.

No nos basta con tener a esos chicos. Deseamos conocer su ambiente familiar y escolar. El Dr. Prados se encargará del diagnóstico mental de los chicos. Necesitamos una visitadora, para hacer efectiva la relación con la familia y la escuela. Hoy no podemos por falta de medios; no perdemos la esperanza de conseguir la ayuda de los pudientes a fin de que los niños puedan disfrutar inconscientes y felices, esto es, puedan ser niños”⁴².

Benita Asas Manterola fue una de las impulsoras del “Desayuno escolar y la “Colonia escolar” en Madrid. Fue en octubre de 1911 cuando Benita Asas protagonizó una campaña de petición de donativos para dicho proyecto, pero, hasta marzo de 1912, no se consiguió el dinero necesario para iniciar esta obra benéfica. El “Desayuno escolar” se implantó en dos centros escolares de Madrid: Vallermosto y el centro escolar Cristóbal Bordiú, donde se proporcionaba desayuno a unos 150 niños. El 4 de febrero de 1913 se abrió el tercer “Desayuno escolar” en el grupo escolar Reina Victoria y, posteriormente, en el centro escolar Carmen Rojo. La repercusión de la institución benéfica fue notable, gracias a la perseverancia de Asas y a la implicación de personajes ilustres del momento como Jacinto Benavente, que contribuyó económicamente a esta obra. En noviembre de 1912 el escritor publicó un artículo en el que puso en valor la iniciativa de Asas y pidió de esta manera los donativos: “La buena obra del Desayuno Escolar será el mejor obsequio para mí o un obsequio más duradero en el corazón de todos los que nos unamos en el amor a los niños”. La feminista María Lejárraga escribió también un artículo en apoyo de esa actividad. La institución se mantuvo en cuatro centros escolares durante casi 21 años. La situación económica comenzó a ser preocupante en 1922, ya que la escasez de donativos no permitía mantener los desayunos en los cuatro centros escolares. La falta de recursos se volvió

42. HUICI, M., Club infantil, *Boletín de la Asociación Auxiliar del Niño*, Madrid, Octubre 1935 (Incluido en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *op. cit.*, pp. 328-330).

a repetir en 1927 y, a pesar de los múltiples llamamientos, la situación no mejoró. En 1928, se ofrecía sus servicios en los centros escolares de Carmen Rojo y Reina Victoria y la institución dejó de estar activa en 1931⁴³.

La actividad de Clara Campoamor en defensa de la infancia es más palpable a nivel institucional. El 18 de diciembre de 1933, fue nombrada Directora General de Beneficencia y Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Trabajo. Su interés por la infancia puede verse reflejada en la siguiente imagen, en la que está presente en el *Comité Pro-Cunas* de la asociación *Unión Republicana Femenina* el 29 de Enero de 1934, cuando ostentaba el cargo de directora General de Beneficencia (figura 15).



Figura 15. Clara Campoamor en el *Comité Pro-Cunas* de la Asociación *Unión Republicana Femenina*. Fotografía tomada de la referencia⁴⁴.

43. VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *op. cit.*, pp. 61-62.

44. MOLERO, J. A., Clara Campoamor Rodríguez. Gibralfaro.uma.es, 2017, n.º 56, p. 8. OnLine, http://www.gibralfaro.uma.es/biografias/pag_1472.htm (31-VII-2021).

Tras la revolución de Asturias de 1934, y en función de su cargo de Directora General de Beneficencia, solicitó al Gobierno de Lerroux que le enviase a Asturias, a hacerse cargo de los niños que se suponía abandonados. La orden de Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de octubre decía:

“He dispuesto una expedición encomendada a la Ilma. Sra. Directora de Beneficencia por acuerdo del Consejo de Ministros para hacerse cargo en Asturias de los niños abandonados, sin distinción de matices entre huérfanos de la población civil y militar o de los rebeldes (...)”⁴⁵.

Posteriormente, dimitió de su misión presidencial, tras recoger un número aproximado de 100 niños, dejando atrás un Oviedo desmantelado por las fuerzas represoras y volviendo a Madrid. El día 23 de octubre, presentó su dimisión en la Dirección General de Beneficencia, aceptando la presidencia de la entidad *Pro Infancia Obrera*, dedicada a atender a los huérfanos de aquella revolución⁴⁶.

Antes de abandonar del todo sus cargos, consiguió que el Gobierno la enviara al cantón de Vaud, en Suiza, a realizar un estudio del sistema de seguro escolar obligatorio, durante un plazo de cuatro a seis meses⁴⁷. Para ello, solicitó al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con fecha 21 de diciembre de 1934, “una cantidad para gastos de viaje y compensación de vida”, que fue remitida a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas el 7 de enero de 1935⁴⁸, con lo que puede observarse que continuaba su interés por fortalecer las medidas de seguridad para la infancia.

4. Tribunales tutelares de menores. Mejora de la atención a los menores delincuentes

Matilde Huici, Clara Campoamor y Ana María Sanz participaron en los tribunales tutelares de menores, teniendo como objetivo la educación y reinserción de los menores que habían cometido delitos.

45. Orden de Presidencia del Consejo de Ministros de 17 de octubre. Citado por FAGOAGA, C.; SAAVEDRA, P., *op. cit.*, pp. 188-193.

46. FAGOAGA, C.; SAAVEDRA, P., *op. cit.*, pp. 188-193.

47. VILCHES, J., Clara Campoamor, la humanista a la que despreció la izquierda, *La ilustración Liberal*, n.º 66. OnLine, <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/66/clara-campoamor-la-humanista-a-la-que-desprecio-la-izquierda-jorge-vilches.html> (4 de septiembre de 2021).

48. SAMBANCAT MIRANDA, N., Estudio Introductorio. En Campoamor, C., *La revolución española vista por una republicana*. Bellaterra: Universidad de Barcelona, 2002, p. 37.

Veremos cronológicamente la participación de cada una de ellas.

En 1926 y 1928 Clara Campoamor participó en los Congresos Internacionales de Protección a la Infancia X y XI, celebrados en Madrid y París, respectivamente. Divulgó dos comunicaciones en el primero y una en el segundo⁴⁹. También presentó, en 1928, una comunicación en el IV Congreso Nacional de Pediatría, titulada “La protección tutelar a la infancia y la investigación de la paternidad”⁵⁰.

Un momento importante de la participación de Matilde Huici y Clara Campoamor en la atención a los menores delincuentes fue en 1930, en el Congreso Nacional de Abogados. Según relata Tomás Roca, las deliberaciones de este Congreso sobre el organismo tutelar de menores quedaron así resumidas en el diario “El Debate” de 5 de junio de 1930:

“La señorita Clara Campoamor, con ademán resuelto, defiende y explica sus puntos de vista. Abomina de las disposiciones de la Dictadura. Debe restablecerse la ley de 1918, que confería a los jueces la dirección de los Tribunales de Menores. Los señores Jiménez Asua y Elola creen que el juez no debe tener acceso a esos tribunales. El señor Izquierdo pide que sean los padres los que los constituyan, y el señor Bringas reclama un puesto para las madres. Intervienen la señora Huici y los señores Villar y Joaquin. (...) La señora Huici cree que se da demasiada participación en esta materia a los religiosos, sin exigirles la debida preparación. A lo de que sean padres de familia los Jueces de menores, dice la ponente que el hecho de la paternidad no acredita competencia. Se nombra una comisión que estudie este tema formada por la señora Huici, la señorita Campoamor y el señor Elola”⁵¹.

(Y en una nota a pie de página añade el autor: Creemos innecesario decir que toda esa animosidad contra la Obra de los Terciarios Capuchinos partía de Matilde Huici y Clara Campoamor)⁵².

Gabriel María de Ybarra fue contrario a las conclusiones del Congreso. En esto fue apoyado por los presidentes de tribunales tutelares vasco-navarros de menores: Guillermo Montoya del de Vitoria, Agustín Burnet del de San Sebastián, y Uranga del de Pamplona.

49. FAGOAGA, C.; SAAVEDRA, P., *op. cit.*, p. 35.

50. *Actas del IV Congreso Nacional de Pediatría*. Fascículo I, p. 135.

51. ROCA, T., *Historia de la Obra de los Tribunales Tutelares de Menores en España*, Madrid: Sección de publicaciones del Consejo Superior de Protección de Menores, 1968, pp. 450-451.

52. *Ibid.*, p. 451.

Posteriormente, tanto Matilde Huici como Clara Campoamor formaron parte del Consejo Superior de Protección de Menores⁵³. Aunque Clara Campoamor, en una carta dirigida a la abogada Julia de Comingues, decía que “la mejor formada en estos temas era Matilde Huici”. En esa misma carta, fechada el 3 de enero de 1970, enjuicia irónicamente la representatividad de la mujer en los tribunales de menores, cuando dice:

“(…) en cuanto a la participación de la mujer en los tribunales no era mucha; ya conoce a nuestros compatriotas. Cuando el Tribunal vacó de presidente (algún tiempo antes de la guerra civil) yo sostuve que el juez debía ser Matilde Huici, que era la mejor informada de todo ello. Pero la vanidad jugó su papel y en vez de ser ella fue su marido, Luis San Martín, excelente persona, pero muchísimo menos competente. Claro que ella le ayudó con espíritu de sacrificio y paz hogareña…”⁵⁴.

La constitución del Consejo Superior de Protección de Menores, el 3 noviembre de 1931, aparece en la figura 16.



Figura 16. Constitución del Consejo Superior de Protección de Menores.

53. *Ibid.*, pp. 448-449.

54. FAGOAGA, C.; SAAVEDRA, P., *op. cit.*, pp. 35-36.

En el pie de foto de esta imagen, figura una leyenda escrita por Tomás Roca, que reproducimos por el tono crítico que utiliza:

“El 3 de noviembre de 1931 se constituyó el nuevo Consejo Superior nombrado por el Gobierno de la República. Del anterior solamente quedaba —porque no pudieron prescindir de él— don Gabriel María de Ybarra (cuarto por la izquierda en la fotografía), que tiene a su izquierda a Luis de Zulueta. Presidió el acto don Luis Recaséns Siches, director general de Administración (séptimo por la derecha), que tiene a su lado a Victoria Kent, directora general de Prisiones, y a Barnés, subsecretario de Instrucción Pública. También están en la fotografía los vocales del Consejo. Luis San Martín (secretario general, segundo por la izquierda) y los señores Pascua, Sarabia, Bravo, Velasco, Torroja, Gómez Cano, Henche y Tolosa, con las señoritas, también vocales, Campoamor, Soriano Bastos y Jiménez Quesada, y doña Matilde Huici”⁵⁵.

Este cambio no gustó nada a la Iglesia. Así, el Padre García Herrero, jesuita, profesor de Deusto, que mantenía una relación constante con los terciarios capuchinos, le decía a Ybarra:

“Lo que usted me comunica sobre el cambio del Consejo me lo temía desde la fecha del “*cambio radical*”; menos mal que queda usted, y que aunque sólo sea por ser técnico y porque sabe más que todos, le respeten alguna vez su opinión, pero no sobre cosas fundamentales, y así se puede temer que con los reformatorios públicos suceda lo que está sucediendo con las cárceles. ¡Es mucha “*victoria*” esa Kent!”⁵⁶.

Y es que el componente religioso estaba presente en la actuación de los centros de reforma. Así, en el método educativo elaborado por el padre Modesto Martínez, terciario capuchino, uno de los apartados era el siguiente:

En los establecimientos de reforma hay que dar al menor una perfecta educación religiosa, profesional, moral y social que le prepare para vivir dignamente en la sociedad. (...). Hay que ayudarle a desarraigar sus vicios e ilustrar su entendimiento con las verdades religiosas, morales y patrióticas, que más tarde le servirán de norma y de guía en el difícil camino de la vida; llevar su alma hacia Dios, en el que encontrará cuanto le haga falta para su vida espiritual y sobrenatural (...) ⁵⁷.

Muy diferente fue la actitud de Matilde Huici, que en 1931 impulsó el *Instituto de Investigación Psicológica*, para estudiar la delincuencia infantil. Había comprobado que la mayoría de los niños no habían tenido una

55. ROCA, T., *op. cit.*, p. 448.

56. *Ibid.*, pp. 464-465.

57. *Ibid.*, pp. 391-394.

escolaridad adecuada y que había una estrecha relación entre inadaptación, irregularidad escolar y delincuencia.

En un trabajo, basándose en los datos del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, indicaba que de los niños acogidos en los reformatorios, solo el 6,6 % había terminado la vida escolar de un modo normal. De los que no habían completado la escolaridad, un 21,6 % no había asistido a ninguna escuela y el 78,4 % restante había visto interrumpida o perturbada su vida escolar por alguna causa. Y trata de explicar estos datos diciendo:

“La indisciplina, la rebeldía, la mala conducta en los chicos, es como la fiebre, sólo un síntoma de una causa que hay que buscar, y no expulsar a los chicos por mala conducta, sino buscar la causa de ésta.

La expulsión de un escolar, de un niño insoportable, quizá solucione un problema de indisciplina aparente en la escuela, pero puede dar origen a una vida delincuente. Cada vez va siendo más la escuela el ambiente natural donde el niño “vive”, es decir, puede mostrarse como es. En este ambiente pueden observarse todos los síntomas patológicos apenas se manifiesten y ponerles remedio. El niño adaptado a la escuela, la escuela especial, con todos los concursos necesarios, adaptable a niños difíciles, para el ambiente ordinario, serán la solución de la delincuencia infantil”⁵⁸.

En una publicación de la revista “El Socialista”, afirma Matilde Huici:

“El delito infantil es un síntoma de una inadaptación del niño a su medio, pero esa inadaptación puede manifestarse de un modo menos estrepitoso que un acto delictivo: las fugas del hogar, la desobediencia reiterada, la sexualidad precoz o exacerbada; es decir, todo lo que se designe genéricamente como tendencias antisociales o anomalías de conducta revelan, asimismo, la existencia de ese proceso de inadaptación. Detener ese proceso, buscar su origen, ponerle remedio, es el fin y el objeto de los Tribunales de Menores (...). Eso no se puede hacer con el Reformatorio-correccional, remedo de la cárcel, con sus galerías, sus patios, su población numerosa. En las naciones pedagógicamente más adelantadas se tiende a suprimir los internados de toda clase. Los niños son tratados en clínicas y escuelas especiales: pero cada niño tiene su hogar; el natural, si es sano o pudo ser susceptible de compostura; el adoptivo, en caso contrario. Y solo en rarísimos casos, de verdadera gravedad, el internamiento”⁵⁹.

58. HUICI, M., Influencia de la escuela en la delincuencia precoz, *Revista de Pedagogía* 176, Año XIV, (1935) (Recogido por GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *op. cit.*, pp. 323-327).

59. HUICI, M., “Opiniones. Sobre la protección a los menores. II”. *EL SOCIALISTA*. 9-IX-1933 (Recogido por GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *op. cit.*, pp. 311-314).

En San Sebastián, el Reformatorio se inauguró en 1922. En un resumen estadístico del tribunal se puede observar que, entre 1922 y 1929, la mayoría de los acogidos había tenido delitos contra la propiedad o faltas (figura 17).

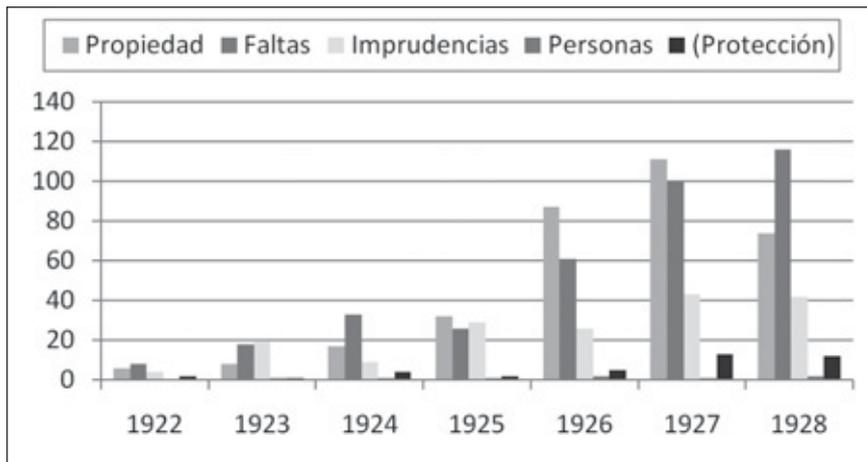


Figura 17. Clasificación, atendiendo a los hechos que motivaron el ingreso en el Reformatorio de San Sebastián, 1922-1929⁶⁰.

Igualmente, en dicho texto hay un escrito de Joaquín Pavía y Bermingham, el que fuera Diputado Provincial por Guipúzcoa (1896-1905), vocal de Beneficencia y de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa y Municipal de San Sebastián, delegado de la Cruz Roja, vicepresidente de la Junta de Protección a la Infancia⁶¹ y presidente del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, que, tras realizar una visita virtual a las instalaciones, termina con este párrafo:

“El curioso forastero habrá podido observar que allí reina la paz y la alegría, nada que recuerde a las antiguas cárceles, ni siquiera a las penitenciarías que les siguieron; ni ferradas puertas, ni espesas rejas; diríase, en medio de la sencillez y modestia que allí impera, que el Establecimiento es un internado para hijos de familias pudientes; y al ver a los desgraciados “golfos” que lo

60. *Tribunal tutelar de menores de San Sebastián. Resumen estadístico 1922-1929*. San Sebastián. Tribunal tutelar de menores de San Sebastián. 1929.

61. URZAINQUI MIQUELEIZ, I., Pavía Bermingham, Joaquín. Enciclopedia Auñamendi, 2021. OnLine, <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/pavia-bermingham-joaquin/ar-123079/> (29 de Agosto de 2021).

habitan, tan sanos, tan limpios y tan contentos, se comprende que no se escapen, porque en el Reformatorio han hallado lo que tanto ansiaban en su azarosa vida de antaño: “cariño y pan”; el Tribunal tutelar de menores es su tutor y hace las veces de padre; los RR. PP. Mercedarios que los cuidan no quieren su “castigo” sino su “reforma”, y a este fin aquél y éstos consagran todos sus esfuerzos, todos sus desvelos, todos los sacrificios, no buscando sino educar a los niños enjuiciados, instruirles y enseñarles un oficio que el día de mañana, cuando salgan “regenerados”, les permita ganarse su vida honradamente y constituir en su día una familia cristiana⁶².

Matilde Huici, vocal del Consejo Superior, sin embargo, no tenía una buena opinión del Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, ya que, en una visita de inspección a los tribunales españoles que realizó en 1932, en el informe final emitido, con fecha de junio de ese año, decía que de los 22 Tribunales existentes “hay diez que no cumplen su misión social”⁶³ y, entre ellos, citaba el de San Sebastián.

Clara Campoamor tenía previsto publicar un volumen dedicado a los derechos del niño en las puertas de la guerra civil, lo que hizo que se quedara en prensa, sin llegar a editarse. En el mismo se recogerían sus escritos sobre la investigación de la paternidad, el funcionamiento de los tribunales tutelares en Austria y Alemania y otros textos reunidos bajo el título “El primer derecho”⁶⁴.

5. Investigación de la paternidad. Derecho del niño a ser reconocido como hijo

Un aspecto que defendieron las feministas es que los padres se hicieran cargo de los hijos ilegítimos. Los niños nacidos fuera del matrimonio se veían privados del apoyo que sus padres deberían prestarles.

Según el Código Civil de 1889, los hijos legítimos tenían derecho, en primer lugar, a llevar los apellidos del padre y de la madre, en segundo lugar, a recibir alimentos de los mismos, de sus ascendientes y, en su caso, de sus hermanos, y en tercer lugar, a la legítima y demás derechos sucesorios. Los hijos ilegítimos (engendrados fuera del matrimonio), si eran reconocidos por los padres tenían los mismos derechos; sin embargo, los no reconocidos no

62. PAVÍA Y BERMINGHAN, J., Una visita al reformatorio. En: Tribunal tutelar de menores de San Sebastián. Resumen estadístico 1922-1929. San Sebastián: Tribunal tutelar de menores de San Sebastián, 1929, pp. 21-24.

63. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M., Los tribunales para niños. Creación y desarrollo, *Historia y Educación*, 18 (1999), pp. 111-125.

64. FAGOAGA, C.; SAAVEDRA, P., *op. cit.*, p. 212.

podían disfrutar de ninguno de los derechos enumerados. Ese era el problema real, padres que no se hacían cargo de sus hijos y quedando las madres sin ningún apoyo⁶⁵.

Matilde Huici participó en la discusión sobre este tema que surgió en el III Congreso Nacional de Pediatría, celebrado en 1925. Esta fue su intervención:

“Debe quitarse de la discusión del problema del niño ilegítimo el concepto sentimental y tratar el asunto desde un punto de vista objetivo; lo mismo en el caso del padre soltero que en el del casado debe obligarse a la investigación de la paternidad. Sin perjuicio de comenzar la educación sexual desde ahora, deben dictarse medios coercitivos. Prescindiendo del concepto de hijo del hogar y del adulterino, que el padre cumpla sus funciones. Podrá, para preparar el ambiente social a favor de los hijos ilegítimos, establecer anualmente “La semana del niño” como existe en Estados Unidos”⁶⁶.

Clara Campoamor atendió en su bufete a mujeres para defender el reconocimiento de los hijos naturales. Era una época en la que los criterios morales imponían exigencias asimétricas para hombres y mujeres, en la que la adúltera era solo ella y era quien cargaba con sus consecuencias. El “¿quién me garantiza que ese hijo es mío?” solía ser el capítulo final con el que los hombres cerraban un buen día sus aventuras extramatrimoniales⁶⁷.

Más tarde, el 1 de septiembre de 1931, en su defensa del proyecto de Constitución en lo referente a los derechos de la mujer y del niño, mencionó el artículo 41, que recogía esa defensa de la infancia “ilegítima”:

“Este proyecto de Constitución lleva el artículo 41 que conmueve las fibras de nuestra alma por muy deseado largo tiempo, que es la igualdad legal y económica de los hijos naturales e hijos ilegítimos. (...). Yo recuerdo siempre aquella leyenda de la iglesia de San Vicente de San Sebastián, que dice: “*Según fueron padre y madre, hijos e hijas serán tales*” (figura 18) (...). El pecado será de los padres y los ilegítimos serán los padres. Los hijos, que son inocentes, no tienen que responder ni deben de responder del pecado ni de la ilegitimidad. Solamente por esa ancestral creencia de que los hijos han de heredar cuanto los padres fueron, moral y matrimonialmente, impide separar la idea del pecado de la paternidad”⁶⁸.

65. MORENO-CHINCHILLA JIMÉNEZ, L., *La filiación nomatrimonial antes y después de 1981*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2014. pp. 11-13.

66. HUICI NAVAZ, M., Discusión. En: Galán Bergua, P., *La sociedad y los hijos ilegítimos*. Libro de Actas del III Congreso Nacional de Pediatría. Zaragoza, 1925, p. 41.

67. LAFUENTE, I., *op. cit.*, p. 83.

68. CAMPOAMOR, C., Discurso en las Cortes 1 de septiembre de 1931. En: Fagoaga, C. y Saavedra, P., *op. cit.*, p. 75.



Figura 18. Inscripción en la Iglesia de San Vicente a la que hace referencia Clara Campoamor: “Qual fuere el padre y la madre, hijos e hijas serán tales”.

Benita Asas Manterola, desde las páginas de la revista “Mundo Femenino”, apoyó las propuestas de Clara Campoamor, concretamente, en el artículo que dice que los hijos nacidos fuera del matrimonio tendrían los mismos derechos y deberes que los habidos dentro de él y que las leyes regularían la investigación de la paternidad. Y finaliza, diciendo:

“Destaca en la Constitución las joyas que para la mujer representa esos artículos en los que se consigna la plenitud de las reivindicaciones femeninas y la redención del niño que es traído a la vida con el estigma de ser hijo sin padre que le reconozca”⁶⁹.

Ese anhelo se ha consolidado en la actual Constitución, que en el artículo 39.3 iguala en derechos a los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio cuando dice:

“Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda”⁷⁰.

69. ASAS MANTEROLA, B., Mundo femenino, septiembre de 1931. Citado por Fagoaga, C. y Saavedra, P. *Op. cit.*, pp. 80-82.

70. Constitución española. 1978. Artículo 39.3 [Consultado:31-7-2021]. Disponible en: <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=39&tipo=2>

6. Conclusiones

Por medio del presente análisis se ha comprobado que San Sebastián fue un lugar donde desarrollaron parte de su trayectoria vital tres de las feministas más influyentes del primer tercio del siglo XX: Benita Asas Manterola, Clara Campoamor Rodríguez y Matilde Huici Navaz.

Sin embargo, no se conocieron en San Sebastián. Una abandonó la ciudad siendo muy pequeña, otra vivió en San Sebastián hasta la adolescencia y otra estuvo en la ciudad cuatro años, siendo una adulta joven; posteriormente, en Madrid, donde realizaron su lucha feminista, tuvieron una gran relación entre ellas.

Las tres se implicaron tanto en la defensa de la mujer como del niño, en aspectos materiales, educativos y legislativos.

De esa manera, el feminismo fue la corriente de pensamiento que impulsó la mejora de las condiciones de vida de la infancia durante el primer tercio del siglo XX.

7. Bibliografía

Actas del IV Congreso Nacional de Pediatría. Fascículo I, p. 135.

AGUILERA SASTRE, J., Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: similitudes y discordancias (1918-1921), *Feminismo/s*, 37 (2021), 131-160.

ANTIGÜEDAD ZARRANZ, M. R., Pilar Lois Acevedo. La primera mujer médico de Guipúzcoa, *Medikuen Ahotsa-Gipuzkoa Médica*. 77 (2015), pp. 30-31.

Colegialas ilustres. Pioneras por la Igualdad. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. OTROSI.net. 24/10/2019. OnLine, <https://www.otrosi.net/actualidad/colegialas-ilustres-pioneras-la-igualdad> (20 de junio de 2021).

Doña Matilde Huici en San Sebastián, EL DIARIO VASCO, 9-VI-1036, p. 5.

ECHARRI, M., Movimiento católico femenino, *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 04.1919. Citado por VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *Benita Asas Manterola y los feminismos en España*. Madrid: Editorial Tecnos, 2020, p. 161.

ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I., Asas Manterola, Benita. Auñamendi Entziklopedia 2021. OnLine, <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/asas-manterola-benita/ar-10514/aipatu/> (31 de julio de 2021).

FAGOAGA, C., SAAVEDRA, P., *Clara Campoamor. La sufragista española*. Madrid: Dirección General de Juventud y Promoción Socio Cultural, Subdirección de la Mujer, 1981.

- GARCÍA MARCOS, J. A., *Personajes históricos que visitaron San Sebastián*. San Sebastián: Mono-Gráficas Michelena, 2013. OnLine, https://michelena.eus/wp-content/themes/michelena/image/mono-graficas/pdf/monograficas_21.pdf (31 de julio de 2021).
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Matilde Huici (1890-1965). Una "intelectual moderna" socialista*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2010.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M., Los tribunales para niños. Creación y desarrollo, *Historia educación*, 18 (1999), pp. 111-125.
- HUICI NAVAZ, M., Discusión. En: Galán Bergua P., *La sociedad y los hijos ilegítimos. Libro de Actas del III Congreso Nacional de Pediatría*. Zaragoza, 1925, p. 41.
- LAFUENTE, I., *La mujer olvidada. Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino*, Madrid: Ediciones Temas de Hoy SA. 2006.
- La salida de los presos, EL PUEBLO VASCO. San Sebastián, 15-IV-1931, p. 3.
- MONGE SARABIA, J.; GARAI BENGEOA, J. R., Prólogo. En: María Asunción AMILIBIA MACHIMBARRENA. *El diario de la nostalgia*, Tafalla: Txalaparta, 2006, pp. 9-11.
- MOLERO, J. A., *Clara Campoamor Rodríguez*, Gibralfaro.uma.es, 2017, n.º 56, p. 8. OnLine http://www.gibralfaro.uma.es/biografias/pag_1472.htm (30 de julio de 2021).
- MORENO-CHINCHILLA JIMÉNEZ, L., *La filiación nomatrimonial antes y después de 1981*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2014.
- PAVÍA Y BERMINGHAN, J., Una visita al reformatorio. En: *Tribunal tutelar de menores de San Sebastián. Resumen estadístico 1922-1929*, San Sebastián: Tribunal tutelar de menores de San Sebastián, 1929, pp. 21-24.
- ROCA, T., *Historia de la Obra de los Tribunales Tutelares de Menores en España*, Madrid: Sección de publicaciones del Consejo Superior de Protección de Menores, 1968.
- SAMBANCAT MIRANDA, N., Estudio Introductorio. En Campoamor C. *La revolución española vista por una republicana*, Bellaterra: Universidad de Barcelona, 2002, p. 37.
- SAN MARTÍN MONTILLA, M. N., *Matilde Huici Navaz. La tercera mujer*, Madrid: Editorial Narcea, 2009.
- SAMBLANCAT MIRANDA, N. *Clara Campoamor Rodríguez*, Real Academia de la Historia. OnLine, <https://dbe.rah.es/biografias/10216/clara-campoamor-rodriguez?ambito=86&page=2> (31 de julio de 2021).
- Tribunal tutelar de menores de San Sebastián. Resumen estadístico 1922-1929*, San Sebastián: Tribunal tutelar de menores de San Sebastián, 1929.

- SILVA, B.; FIGUEROA, C. Matilde Huici. Inspiradora de la educación de párvulos universitaria durante el estado docente Chile 1944 a 1962, *Revista Enfoques Educativos*, 2019, 15 (1), 61-90. OnLine, <https://enfoceseducacionales.uchile.cl/index.php/REE/article/view/53856/56622>
- URZAINQUI MIQUELEIZ, I., *Pavía Bermingham, Joaquín*, Enciclopedia Auñamendi. OnLine, <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/pavia-bermingham-joaquin/ar-123079/> (29 de Agosto de 2021).
- VILCHES, J., Clara Campoamor, la humanista a la que despreció la izquierda, *La ilustración Liberal*, n.º 66. OnLine, <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/66/clara-campoamor-la-humanista-a-la-que-desprecio-la-izquierda-jorge-vilches.html> (4 de septiembre de 2021).
- VILLA RODRÍGUEZ, M. J., *Benita Asas Manterola y los feminismos en España*, Madrid: Editorial Tecnos, 2020.
- ZAMBRANA MORAL, P., Sozialpolitik y Sozialpädagogik de un republicano de Madrid: la proyección jurídica y política de Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1846) en la protección de los derechos del niño, *Revista Europea de Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas*, n.º 8 (Diciembre de 2014) [Reimpresión modificada y ampliada en julio de 2015], pp. 140-187.